

Delitos de defraudación

# Nuevas imputaciones a dos expresidentes de la refinera en Cartagena

Los expresidentes de la refinera fueron imputados por defraudación al Estado superior a los 600.000 millones de pesos en gastos no justificados.



Archivo / VANGUARDIA

Dos expresidentes de Reficar, fueron imputados por parte de la Fiscalía por ser los presuntos responsables de anomalías.

RESUMEN AGENCIAS  
Bogotá

Felipe González Canales y Orlando José Cabrales, expresidentes de Reficar, fueron imputados por parte de la Fiscalía por ser los presuntos responsables de anomalías relacionadas con un contrato celebrado por la Refinería en noviembre de 2009.

Ante el estrado se declararon inocentes por lo que entrarán a juicio en un nuevo episodio de este entramado de corrupción que, según la Fiscalía, dejó un desfaldo de 600 mil millones de pesos a las finanzas estatales.

Según trascendió, el contrato está relacionado con el proyecto de modernización de la planta. El cargo por el que tendrán que responder González y Cabrales es celebración de contratos sin el lleno de requisitos legales.

Tras hacer una revisión de los documentos oficiales, se determinó que existían gastos no justificados en la construcción de Reficar, lo que conllevó a un descalabro en las finanzas del proyecto.

De igual manera se conoció que, debido a que el proceso por el caso Reficar está a punto de prescribir, la Fiscalía General le solicitó al Consejo Superior de la Judicatura un juez exclusivo para su conocimiento.

## ANTECEDENTES

El caso de corrupción en la Refinería de Cartagena, Reficar, es el más grave en la historia del país y pidió mayor severidad judicial hacia quienes están involucrados.

Esta refinera, que fue inaugurada en octubre de 2015 por el presidente Juan Manuel Santos, tuvo un costo final de 8.016 millones de dólares, más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente.

"Reficar es de lejos el caso más grave en los 200 años de historia de Colombia. La decisión judicial adoptada esta semana le representa al país una buena noticia, es la manera de empezar a quebrar el espinazo a los delitos de cuello blanco", dijo en su momento el exfiscal General, Néstor Humberto Martínez.

## OTROS IMPLICADOS EN REFCAR

La Fiscalía en noviembre del año pasado señaló ante el juzgado 31 de conocimiento de Bogotá que existen pruebas en contra de Pedro Alfonso Rosales Navarro, Reyes Reinoso Yáñez, Carlos Lloreda, Arturo Laverde, directivos de la Refinería de Cartagena (Reficar), así como a Philip Kent Asherman y Massoud Deudehban, ejecuti-

vos de la firma contratista CB&I, por las irregularidades en la construcción de la refinera.

En el documento se señala que los implicados ocultaron información "sobre el plan de modernización de la Refinería de Cartagena, que son de connotación penal y van más allá de simples problemas de planeación operativa o financiera".

# Establecen nuevos cargos a tres hijos de Gilberto Rodríguez Orejuela

COLPRENSA  
Bogotá

Ante el juez 24 de garantías de Cali se realizó una nueva imputación de cargos por el delito de lavado de activos en contra de María Alexandra, Jaime y Humberto Rodríguez Mondragón, hijos del exjefe del cartel de esa ciudad, Gilberto Rodríguez, condenado en Estados Unidos por narcotráfico.

Los Rodríguez Mondragón tenían un preacuerdo con la Fiscalía por un proceso bajo los mismos cargos, pero desde el ente acusador se reali-

zaron nuevas pesquisas que arrojaron que bajo su tutela aún había propiedades, presuntamente fruto de rentas criminales.

Se trata de 35 bienes de los que no hicieron mención en el primer expediente y que les fueron entregados a testamentos de su núcleo familiar, conforme se desprende de la acusación que realizó el ente acusador. En febrero del año pasado, un juzgado bogotano ya había proferido sentencia en contra de María y Jaime, decisión que también co-



/ VANGUARDIA

Gilberto Rodríguez Orejuela.

bijó a sus primos María Fernanda y Juan Miguel, es decir, los hijos Miguel Rodríguez. En esa decisión se advirtió que se realizaron "simulaciones que constituyeron el medio del que se valieron los señores Rodríguez Orejuela para continuar su actividad de lavado de activos a través de tales empresas, al pretender dar apariencia de legalidad a recursos del narcotráfico".

## ANTECEDENTES

El Juzgado Primer Penal Especializado de Bogotá condenó a una pena de nueve años de cárcel a los hijos de los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, narcotraficantes extraditados a Estados Unidos y otros directivos de Drogas la Rebaja, por el delito de receptación legalización y ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilícitas.

En la misma decisión, el juez a cargo del caso reiteró ante los organismos competentes las respectivas ordenes de captura.

## DATO

Este nuevo caso sería por más de 30 bienes que habrían sido adquiridos irregularmente.



# 5 espacios DE VIDA

PRACTICA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO sin salir del confort de tu entorno.

Tu Amarí desde

1 Hab. \$ 800.000 mes

2 Hab. \$1.400.000 mes

3 Hab. \$1.700.000 mes

\*Aplican condiciones y restricciones



Aquí tienes todo lo que siempre imaginaste para ti y tu familia.

Junto a Megamall · FRENTE AL PARQUE DEL AGUA.

Contacto +57 (7) 643 94 94 310 262 6686  
[amar@sumas.com.co](mailto:amar@sumas.com.co) [www.sumas.com.co](http://www.sumas.com.co) [sumascomco](https://www.facebook.com/sumascomco)

un proyecto: **sumas**  
 proyecta con vida